

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.217

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 1889

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL

## ECOS DE MADRID.

19 Diciembre de 1889.

A cambio de muchos sinsabores y pocas amarguras, tiene el que escribe para el público una compensación. Si no todos, la mayoría de sus lectores lo estiman, porque si así no fuera, dejarían de serlo, y toman parte en sus alegrías y en sus pesares cuando llegan á su noticia. De donde resulta para el escritor, sobre todo cuando ya lleva tiempo en el oficio, como á mí me sucede, que posee gran número de amigos inspirados por la mas pura y desinteresada amistad, amigos á quienes no conoce, inominados, pero que se nombran y expresan sus sentimientos cuando los pesares nos aflijen, mas aun que cuando nos sonrien las venturas.

Yo no soy de los que pueden quejarse en este valle de lágrimas: el término medio en que procurado vivir siempre, me ha ahorrado quizás muchos disgustos. Cuando han sobrevenido algunos de esos que no pueden evitarse, que son naturales aunque sean dolorosos, he tenido el consuelo de hallar muchos de esos amigos desconocidos. Esta vez no me han faltado, y como á todos los que me han dado muestras de su afecto por la pérdida de mi anciano padre, que acabo de sufrir, les envío la expresión de mi mas profunda gratitud.

Y paso á cumplir mis deberes de cronista, descuidados la semana anterior, bien á pesar mio.

No es posible ocuparse de otra cosa que de la epidemia, relativamente benigna, que obliga á guardar cama á medio Madrid, lo mismo que sucede actualmente en casi todas las capitales de Europa y lo que ocurrirá seguramente en todas las poblaciones de España.

La influenza, el dengue, la gripe ó el trancazo, que por falta de nombres no ha de quedar, es debida segun los doctores á los intensos y secos frios que caracterizan al invierno actual.

Es un catarro que presenta síntomas en extremo alarmantes, y que como todo lo brabucón, cede á los reactivos y sudoríficos, que es como si dijéramos á la flor de malva y la tila.

Pero aunque por regla general sus consecuencias no sean funestas, produce este resfriado epidémico grandes perturbaciones en la vida íntima y en la vida pública.

Cuanto mas numerosa es una familia, cuantos mas servidores tiene, mayor es el conflicto que resulta. Porque raro es que quede ileso alguno de los que se hallan dentro del foco contagioso.

Pero donde mas se notan estos efectos y estas perturbaciones es en los centros de reunión, en las oficinas, en los colegios, en las fábricas y en los talleres. Todas las dependencias de la administración se han quedado en cuadro.

Ya es sabido que el reparto de la correspondencia en Madrid ofrece grandes dificultades, la cuarta parte de las operarias de la fábrica de tabacos están con el trancazo, los colegios han tenido en su mayor parte que anticipar las vacaciones, y en todos los servicios, en todos los trabajos surgen dificultades que paralizan una parte importante de la vida ordinaria y ponen en febril actividad á los médicos y á los que en los hogares, oficinas ó talleres disfrutan aún de perfecta salud.

Es un aspecto original el que presentan las poblaciones en donde reina la epidemia en cuestión. Nadie la toma en serio. Cae uno enfermo, y al experimentar los síntomas, comunica su malestar poco menos que en broma. Los que escuchan, le auxilian casi riéndose; y cuando viene el doctor, entre los lamentos del que sufre los efectos de la "tranca", y las bromas de los circunstantes, sin escluir al médico, se efectúa la visita, que en otras ocasiones está llena de zozobras y temores.

Y es que la experiencia ha demostrado que este catarro aparatoso no tiene malicia, ni acaba de un modo fatal. Dos ó tres días de cama, sudoríficos, descanso y luego sanos y tónicos alimentos, sacan sacan á flote á los enfermos. La impunidad, que en este caso es la regla general, nos permite echar bravatas y aprontar el peligro con cara risueña. Podemos ser héroes du-

rante algunas horas, y esto cuando no corre peligro el individuo, es siempre agradable.

Si acertara el astrónomo que nos regala de cuando en cuando sus profecías; si lloviese copiosamente, pronto nos veríamos libres de este mal, tan bien calificado cuando se le llama trancazo como cuando se le denomina dengue.

Casi casi puede decirse que necesita los dos nombres: el primero para cuando empieza, y el segundo para cuando acaba.

No por la preocupación y la enfermedad nos hemos olvidado de la Lotería, que todos los años por este tiempo constituye una epidemia de otro género, bastante más dañina, puesto que se lleva con los ahorros de los pobres las esperanzas que les dominan. Desde hace días en todas las administraciones se lee el famoso y tradicional letrero: *No hay billetes.*

No se crea por eso que Madrid devora los innumerables billetes que se expenden en las Loterías de la corte. Antes solo los portugueses y los franceses de la frontera compartían con nosotros las ilusiones y los reintegros. Ahora desde el mismo París, desde Viena, desde Berlín, pero qué más? hasta de la China hay pedidos de billetes del sorteo de Navidad.

¿Es ó no contagiosa esta epidemia que todos los años nos invade?

¡Vivir de la suerte! Fiar al porvenir el azar! ¡Qué triste idea dan de sí las personas y los pueblos que no aciertan á andar por el mundo más que en la rueda de la Fortuna! Para un Zaldó que pesca de una vez 10 millones, ¿cuántos como el desdichado viajero á quien un compañero de wagón hirió gravemente hace dos ó tres días al tratar de robarle!

También este asesino buscaba un premio en la lotería de la vida. Por desdicha la terrible ley de la lucha por la existencia se cumple inexorablemente.

Para que se repartan unos cuantos millones, es necesario que los pierdan muchos miles de personas.

El único que no pierde nunca es el gobierno.

Y es que, despreciando el azar, va á lo seguro.

Julio Nombela.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 19 se abrió á las tres y diez.

El Sr. Torres Villanueva habla de contrabando de trigo, que entra por Gibraltar, y que no se explica, por la poca población que tiene aquella plaza, de lo que se deduce que el trigo en cuestión entra en nuestra Península.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que todos los días traen noticias de esta índole las agencias telegráficas, y recuerda lo que en pasadas tardes dijo sobre el particular.

Insistió el Sr. Villanueva, en que por lo pronto conviene que el agente en Gibraltar diga cuántos hectólitros de trigo llevan los buques que entran en Gibraltar y cuál es su destino probable.

El Sr. Escudero considera deficiente la petición del Sr. Villanueva, porque con ella no se obtiene más que el conocimiento de un dato parcial.

Pide una relación de los barcos que, haciendo escala en Gibraltar, desembarcan después legalmente parte de su cargamento en los puertos inmediatos, y manifiesta la conveniencia de que se estudie detenidamente este asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia conviene en este último extremo con el señor Escudero, y ofrece poner su ruego en conocimiento de su compañero el ministro de Hacienda.

Interviene el Sr. Cuesta y Santiago para acentuar los hechos y presentarlos en crudo.

El señor ministro de Gracia y Justicia pone de relieve la injusticia de las palabras del señor Cuesta, y su falta de autoridad para tratar estas cuestiones por su notoria parcialidad.

Continúa su interrumpido discurso so-

bre cuestiones de justicia el señor ministro del ramo, y se ocupa en la primera parte del pronunciado por el señor marqués de Trives, sentando la doctrina de que los ministros no deben tener intervención directa ni indirecta en los sumarios ni en los veredictos del Jurado, porque ésta es función que compete al ministerio fiscal; que desde su entrada en el Ministerio jamás ha influido con ningún individuo de la magistratura para que fallara una causa en éste ó en aquel sentido.

Explica los motivos por los cuales algunas vistas no han podido celebrarse por la falta de los jurados.

Dice que, según estadística, el Jurado conduce menos á la impunidad que los tribunales del sistema antiguo, explicando con detalles estas afirmaciones, y declarándose partidario entusiasta del Jurado.

Después de negar que haya actuado Jarado alguno sin los requisitos previos que la ley ordena, reconoce el Sr. Canalejas que la institución resulta cara, y exige aumento considerable en el presupuesto de Gracia y Justicia.

Conviene con el señor marqués de Trives en que es urgente la reforma del Código penal, de modo que sea un paso en la senda del progreso, por más que esté con él garantido el orden social.

Y concluye demostrando que la democracia da más virtualidad y eficacia á las leyes y más facilidades para su cumplimiento, y por consiguiente, que hay menos peligro de impunidad en el Jurado que en los tribunales del antiguo sistema.

Interviene brevemente el señor conde de Canga Argüelles para explicar por qué censuró hace algunos días al Gobierno que había permitido se celebrara en Madrid un juicio sin juramento por parte de cuatro jurados.

Contéstale brevemente el señor ministro de Gracia y Justicia, prometiendo deferir en lo posible á los deseos del señor conde de Canga Argüelles y hacer que se cumpla rigurosamente la ley.

El señor marqués de Trives rectifica, negándose á aceptar la afirmación de que se dictan más fallos condenatorios con el procedimiento del Jurado que con el antiguo.

Tampoco admite que el país se encuentre más satisfecho con el primero que con el segundo, y encarece la necesidad de que los jueces municipales sean funcionarios independientes y jurisperitos ilustrados y que sean retribuidos de fondos del Estado.

El señor ministro manifiéstase dispuesto á introducir en las leyes relacionadas con la administración de justicia, aquellas reformas que la experiencia aconseja.

Acuerda la Cámara reunirse en secciones mañana á primera hora, y se levanta la sesión á las seis y cuarto.

### CONGRESO.

La sesión del 19 se abrió á las tres y media.

El Sr. Muro presenta una exposición de los maestros de varios pueblos de la provincia de Valladolid, y pregunta al ministro de la Gobernación si es cierto que en el acto del sorteo de quintos, verificado en dicha capital, se han cometido irregularidades en que entran los tribunales.

Contesta el ministro de la Gobernación que el ministro de la Guerra, á que corresponde el asunto, resolverá acerca de la legalidad de aquel sorteo.

El Sr. Espinosa se presentó decidido á hacerse oír, aceptara ó no aceptara el Gobierno inmediatamente su interpelación sobre moralidad administrativa.

El señor ministro de la Gobernación rogó al Sr. Espinosa que aplazara su discurso un par de días, porque el Gobierno deseaba que no se interrumpiese la discusión del sufragio.

Presenta el Sr. Espinosa la siguiente proposición incidental:

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que la política del Gobierno de S. M. con relación á la administración pública, no debe ser otra que el exacto cumplimiento de las leyes."

La apoya el Sr. Espinosa en un extenso discurso, cuyo principio está dedicado al Ayuntamiento de Madrid. Pasa después

á ocuparse en los asuntos del Ayuntamiento de Málaga, y en este punto piden la palabra los señores Laá y Cañamaque.

Salta el Sr. Espinosa desde Málaga á Cuba, leyendo algunos datos referentes á la recaudación de Aduanas, para censurar que el Sr. Becerra declarase cosante al administrador de la Aduana de la Habana, Sr. Alvarez Ossorio.

Continúa examinando la administración pública en Cuba, y creyendo que en una interrupción el Sr. Becerra se refería al nombramiento de un hermano suyo para gobernador de Filipinas, que no ha llegado á hacerse, afirma que no ha intervenido en el asunto, y apela al Sr. Sagasta para que declare que fué ofrecimiento espontáneo suyo.

Alude al Sr. Vergez y á los diputados cubanos para que intervengan en el debate y den su opinión acerca de la administración de Cuba.

De Cuba se va á Filipinas, y critica al señor Becerra por sus medidas sobre la enseñanza.

Defiende las instituciones religiosas filipinas, cuyos derechos dice que ha mermeado el ministro.

El ministro de la Gobernación se lamenta de que haya vuelto á salir la cuestión municipal de Madrid, que ha sido ya discutida hasta la sociedad.

Recuerda que el Gobierno no llevó la discusión por el derrotero de las recriminaciones.

Añade que el dictamen del Consejo de Estado, por unanimidad, con el cual se ha conformado el Gobierno, afirmaba que todos los vicios de la Administración municipal correspondían á todos los partidos y venían de mucho tiempo antes.

Añade que el dictamen del Consejo de Estado no es nuevo, porque el año 85 ya dió otro dictamen análogo, reconociendo que las corruptelas municipales eran muy antiguas de fecha, firmado en su mayoría por consejeros conservadores.

Ratifica las instrucciones que el Gobierno dió al Sr. Mallado al ir á la alcaldía, instrucciones inspiradas en la más profunda imparcialidad.

Pasa el Sr. Capdepon á desvanecer los cargos hechos por el Sr. Espinosa respecto á la suspensión de Ayuntamientos en Málaga, y lee una estadística, de la cual resulta que los conservadores suspendieron quinientos y pico en dos años escasos, y el partido liberal unos doscientos en cuatro años.

Termina diciendo que se cite un solo caso de otro gobierno que haya realizado actos que tiendan á corregir los vicios de la administración municipal como los que ha realizado el Gobierno liberal; y como espera que no se citará, asegura que el actual Gobierno ha sido el primero que ha puesto mano en aquello que es tan antiguo y nadie se había aventurado á corregir.

El señor ministro de Ultramar contesta al Sr. Espinosa, diciendo que todos los datos que ha citado, y todas las estadísticas que ha leído, y todos los cargos que ha hecho, son equivocados, confusos y vagos.

Dice que no sabía que el hermano del señor Espinosa hubiera pretendido un Gobierno en Ultramar, y en cuanto á la honradez, declara que muchos de los que piden destinos van diciendo que son honrados.

Afirma que la recaudación de Cuba ha aumentado en dos millones, y termina deseándole mejor acierto al Sr. Espinosa que el que ha tenido en esta ocasión.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

## Seccion oficial.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EXPOSICIÓN

SEÑORA: La circular dictada por este Ministerio en 8 de Septiembre de 1881 y el Real decreto de 28 del mismo mes, tuvieron por objeto, no solo averiguar el estado y cuantía del patrimonio de los pueblos y de las provincias, sino tener datos estadísticos precisos acerca de la mane-

ra con que muchas de aquellas Corporaciones habian empleado recursos importantes, que, previa una autorización justificada, debieron transformarse.

Una y otra disposición quedaron sin cumplimiento, y hasta el presente se carece en este Centro de toda noticia acerca del caudal de los pueblos y de los recursos permanentes, fruto de su propiedad con que cuentan, noticias que no solo son indispensables para el examen acertado de los presupuestos de aquellas Corporaciones, sino que constituyen un precedente indispensable para que el Gobierno pueda proceder al arreglo de la Hacienda provincial y municipal, y tener el conocimiento preciso para formar juicio y buscar solución á problemas del órden público económico que diariamente tiene que resolver.

Es además á todos luces evidente que el más elemental deber de buena Administración exige para poder verificar la suprema inspección que las leyes conceden al Gobierno sobre el régimen de los Ayuntamientos y las Diputaciones, conocer las propiedades de unos y otras, su estado, utilidad y aprovechamiento, así como toda clase de medios permanentes de vida y las responsabilidades y cargas á que están sometidos.

De algunos datos parciales é incompletos que se han podido reunir, se deduce la fundada sospecha de que algunas Corporaciones que fueron autorizadas para emplear sumas importantes en obras de utilidad general, no han sido todo lo celosas que fuera de desear y es necesario, cuando casi todos los pueblos piden, y muchos han obtenido el permiso para tales empleos, que acrediten el acierto con que lo solicitaron, la rectitud con que lo llevaron á cabo, y que la condescendencia del Gobierno, invocada con la exposición de un claro beneficio, no ha sido el medio para dilapidaciones censurables y origen de la ruina de los pueblos.

En una palabra, el Gobierno necesita saber de un modo evidente el estado de la fortuna de los pueblos y de las provincias, el empleo que se ha dado á una cuantiosa parte la misma, y contar para el porvenir con medios de juicio seguros y ciertos para resolver lo que al bien público y á la prosperidad de aquellas entidades se refiere.

Fundado en estas razones el Ministro que suscribe, tiene el honor de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 16 de Diciembre de 1889.—  
SEÑORA: A. L. R. P. de V. M., *Trinitario Ruiz y Capdepon.*

### REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por mi ministro de la Gobernación;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En el término de un mes, á contar desde la publicación de este decreto en la *Gaceta*, formarán las Comisiones provinciales y los Ayuntamientos un inventario comprensivo de todos los bienes, valores y derechos pertenecientes á las provincias aquéllas y éstos á los pueblos.

Art. 2.º Este inventario se compondrá de dos partes: en la primera figurarán todos los bienes inmuebles pertenecientes á las Corporaciones, sean casas provinciales ó concejiles, cárceles, edificios destinados á la enseñanza, á la beneficencia, contratación ó á cualquier otro objeto, expresando su situación, cabida, linderos, estado y su aproximado valor.

Art. 3.º Las dehesas boyales de aprovechamiento común, ó por cualquier otro concepto propias de los Ayuntamientos ó Diputaciones, se incluirán en el inventario, expresando su situación, cabida, linderos, añadiendo además la clase de terrenos que las forman, el cultivo á que se destinan ó el arbolado que contengan, con su valor aproximado en venta y en renta.

Art. 4.º Si fuesen bienes comunes de varios pueblos figurarán en el inventario del que sea cabeza de partido judicial ó tenga mayor número de vecinos, haciendo notar la participación que en la finca tuviesen los demás.

Art. 5.º Harán constar además en es-

ta parte de los inventarios los censos, derechos enfiteúticos ó reales de cualquier otra especie que posean las Diputaciones y Ayuntamientos, con expresión de la cantidad anual que por este concepto cobran y de los atrasos que haya en la percepción de las rentas ó pensiones, así como del estado en que se encuentren los predios sobre que recaigan aquéllas.

Art. 6.º La segunda parte del inventario comprenderá los títulos intransferibles de la Deuda pública que posean aquellas Corporaciones procedentes de bienes de Propios, con expresión del número, serie y valor nominal de cada uno, el importe de los cupones vencidos que no hayan sido realizados, con su correspondiente número.

Art. 7.º Comprenderá además las acciones ó obligaciones que las provincias ó los Municipios posean de Compañías de ferrocarriles ó otras de cualquier naturaleza, anotándose la serie, número y valor de las mismas y de sus cupones vencidos y no cobrados.

Art. 8.º Se incluirán también en esta parte del inventario cualquier otro valor que por vía de renta, pensión, préstamo, etc., tengan derecho á percibir las citadas Corporaciones, sean procedentes de fundaciones, censos, donaciones, anticipos, y tanto en los valores como en las propiedades inmuebles se hará constar si fuesen objeto de pleitos, el estado en que se encuentren los mismos, y el tiempo en que comenzarán. Constará respecto á los bienes mobiliarios si son objeto de alguna pignoración ó están retenidos, dando á conocer su cantidad por que se pignoraron y autorización con que se verificó. Lo mismo se hará con las hipotecas á que estén sujetos los bienes raíces ó derechos reales.

Las Diputaciones y Ayuntamientos que hubiesen sido autorizados para disponer de los títulos de la deuda recibidos en equivalencia de sus bienes desamortizados ó de la parte en metálico correspondiente, para atender á obras de utilidad general, justificarán su empleo, con el expediente de subasta ó concurso, mediante el cual las obras se hubiesen ejecutado, y certificación suficiente de Arquitecto ó Maestro que las hubiere dirigido, insertando además copia de la autorización que para ello hubiese recaído, y de la póliza del Agente que medió en la enajenación para acreditar de este modo la cantidad que produjo.

Art. 9.º Estos inventarios serán remitidos por conducto de los Gobernadores, que informarán sobre los mismos al Ministro de la Gobernación, entendiéndose que las enunciadas Corporaciones incurrirán en responsabilidad administrativa ó judicial por las omisiones ó inexactitudes que en ellos cometieren.

Art. 10. El Ministro de la Gobernación queda encargado de la ejecución de este decreto, y de dictar cuantas disposiciones fueren para ello necesarias.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

MARIA CRISTINA.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Acordado por la municipalidad de mi presidencia enagenar por medio de subasta el fruto de naranja pendientes en los jardines, paseos y demás sitios públicos de esta capital, se anuncia su licitación por término de tres días, cuyo remate deberá tener efecto á pujas llanas en estas Casas Consistoriales, el lunes veinte y tres del que rige de una á dos de la tarde, por el tipo de quince pesetas el millar de las chinas y ocho el de las agrías, en que pericialmente han sido valoradas y con arreglo á las condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los postores presentar además de su cédula personal recibo que acredite haber consignado en la Depositaria de estos fondos la suma de cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos en concepto de fianza.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho contrato.

Córdoba 19 de Diciembre de 1889.—J. E. Sanchez.

Nota de los gastos causados con motivo de la reparación de la cruz de hierro que remata el templete que existe en el centro del Cementerio de Ntra. Sra. de la Salud, cuyo trabajo se realizó bajo la inspección del arquitecto titular, á saber:

	Pts.	Ots.
A don Pedro Romero por la composición de la expresada cruz y suministro de tornillos y demás piezas necesarias.	50	
A idem idem por la pintura de la misma.	14	
Por un timbre para el libramiento.		10
Total.	64	10

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 3 de Diciembre de 1889.—J. R. Sanchez.

Nota de los gastos causados con motivo de las obras ejecutadas durante los días 23 y 24 de Noviembre último, en la colocación de dos rejas de hierro en la alcantarilla que hay en una haza junto al Cementerio de la Salud con salida al Huerto de San Basilio, cuya obra se llevó á efecto bajo la dirección del Arquitecto municipal y con intervención de la comisión respectiva, á saber:

	Pts.	Ots.
Por los operarios invertidos durante dichos días.	14	11
Por los materiales y las dos rejas de hierro con peso de 106 kilogramos.	84	90
Total.	99	01

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 166 de la Ley orgánica vigente, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 7 de Diciembre de 1889.—J. R. Sanchez.

### Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La señora de Rózpide seguía un poco mejor esta madrugada, pero no ha desaparecido aún la gravedad de su dolencia.

—El *Diario Español* ha oído decir á un caracterizado ministerial que cuando se vuelvan á reunir las Cortes, la decoración política habrá cambiado por completo, y sólo se sentarán en el banco azul dos de los individuos que ahora lo ocupan.

—Dice *La Epoca* que el Sr. Espinosa descargó golpes terribles sobre todos los ministros, sobre todos sus actos y sobre todas sus disposiciones.

—En Barcelona se ha presentado también la *grippe*, revistiendo la forma benigna que en Madrid y en otros puntos.

—Dice *El Estándarte* que es lástima que discursos como el del Sr. Espinosa haya resonado en una Cámara muerta y fría.

—La enfermedad reinante va haciendo sentir sus efectos por todas partes.

Según los datos oficiales, asciende á 20.000 el número de atacados que hay actualmente en Madrid.

—Hace constar *El Correo* que en el gobierno civil sólo se va salvando del trancazo el Sr. Aguilera.

—Mañana se suspenderán las sesiones, previa pregunta que harán los respectivos presidentes al Senado y al Congreso, avisándose á domicilio para la primera que haya de celebrarse después de las vacaciones.

—Ayer, después del Consejo de ministros que se celebró en Palacio, se sintió indispuerto el Sr. Sagasta, teniendo que retirarse á su casa y guardar cama.

Creíase que la dolencia que le aquejaba era la enfermedad reinante.

A última hora de la tarde el Sr. Sagasta se hallaba más aliviado.

También están atacados de la misma enfermedad el Sr. marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Alonso Martínez.

Este último, no pudo por tal motivo presidir ayer la sesión del Congreso.

—Con motivo de haber dicho un colega que si no llueve de aquí á fines de mes, los panaderos subirán 10 céntimos el precio del pan, se presentó ayer en el Ayuntamiento una comisión del gremio y manifestó al alcalde que no tenía fundamento alguno la noticia.

El gremio de panaderos, dijo uno de los comisionados, no ha pensado en semejante cosa, pudiendo estar seguro el vecindario de que no se ha de subir el precio del pan, mientras los trigos y las harinas se coticen á los precios que han alcanzado en el presente año.

—Se ha dispuesto que los fondos de los regimientos de reserva, cuyas planas mayores residen en puntos donde no hay

guarnición, fondos que hoy se guardan en el domicilio de los cajeros con grave riesgo de su responsabilidad, se depositen en las cajas de los regimientos activos, de las que se extraerán las cantidades á medida que sean necesarias.

—Dice *La Iberia*:  
"El *Día* publicó anoche la noticia de que don Leopoldo Rey, rico patriota nuestro vecindario en Buenos Aires, ha hecho al Sr. Ruiz Zorrilla un donativo de veinte mil duros.

Nuestros informes nos permiten asegurar que la noticia es completamente inexacta.

—Añoche continuaron en el Círculo de la Unión Mercantil su reunión los representantes de las Cámaras de Comercio de España.

El Sr. Olmedo, representante de la de Sevilla, apoyó una proposición que abarca 32 puntos, de los cuales los más salientes son la franquicia de correos para las Cámaras de Comercio, siempre que éstas hayan de comunicarse, el cultivo del tabaco en Andalucía y la supresión de las farmacias militares.

La Asamblea procedió al nombramiento de una comisión, que se acercará al ministro de Gracia y Justicia para pedirle la reforma del Código de Comercio.

También se nombró otra comisión para que pida al ministro de Estado que excite el celo de nuestros cónsules á fin de que los caldos españoles tengan mayor desarrollo comercial en el extranjero.

El Sr. Taviel de Andrade usó de la palabra para excitar á las Cámaras de Comercio que contribuyan en lo posible al mayor esplendor del centenario de Colón. La sesión terminó á las doce.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 20 de Diciembre de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Por efecto de lo despacible del tiempo, ó por los muchos catarrros que reinan en esta capital, y sobre todo por la falta de noticias, hay escasisima animación en los círculos políticos.

Los amigos personales del Sr. Sagasta decían hoy que era muy prematuro el hablar de crisis, grandes ó chicas, porque todo dependa de una porción de circunstancias, algunas de éstas imprevisibles.

Los que presumen saber algo de lo que sucederá, —que presumir es, —afirman que las Cortes no reanudarán sus tareas hasta fines de Enero.

En un grupo del Salón de Conferencias se discutía acerca del problema que ha venido á resolver el Sr. Peral con el submarino.

Después de hablar mucho, todas las opiniones coincidían en que se había logrado adelantar un paso más en favor del proyecto forjado por la fantasía popular.

Por los estudios hechos merced al señor Peral un premio, que sirva de estímulo entre sus compañeros, y de justa recompensa á su constancia y mérito.

No hay duda de que, terminadas las pruebas, si el ministerio de Marina propone una gracia especial para el ilustrado marino, el Consejo de Ministros tendrá una gran satisfacción en suscribir el acuerdo que deba proponerse á la Reina.

En el Congreso terminó la interpellación del señor Espinosa, después de haber pronunciado breves palabras los Sres. Laá, Cañamaque y Gutiérrez Abascal.

El Sr. Canido anunció, en términos algo fuertes, una interpellación relativa á la administración militar.

El Gobierno logró que continuase hoy la discusión del sufragio.

El Sr. Sánchez Bedoya pronunció un extenso discurso combatiendo á los señores Sagasta y Castelar, y para combatir el sufragio dijo que éste era contrario á la monarquía constitucional y hereditaria.

El ministro de la Gobernación protestó contra las afirmaciones hechas por el diputado por Sevilla.

Dicen de París, que circula la noticia de haberse celebrado en Cayo-Hueso una manifestación filibustera adhiriéndose á la idea iniciada por un senador norteamericano de obtener la independencia de la isla de Cuba mediante compra.

La manifestación careció de toda importancia.

Si la epidemia que reina en toda Francia no decrece en un plazo breve, las Compañías de omnibus y ferrocarriles reducirán el servicio que prestan diariamente.

El corresponsal.

### Gacetillas.

—Ya llegó!—El invierno del año económico de 1889-90 lo tenemos en casa desde ayer, á Dios gracias. En su viaje por la recta línea del Norte, con viento agudo, viene armado de un bastón, espe-

cie de tranca, que se asegura ha descargado en las espaldas de cuantos en otros puntos han tenido la osadía de mirarlo con malos ojos. Apesar de que se trata de un niño, no tiene el vigor que tanto gusto le da en otras ocasiones. En su cartera de viaje trae apuntes curiosos de su paso por Rusia, Francia y de *aguende* los Pirineos. Con unos *lagrimones* como cascabeles, corre por las calles de Córdoba metiendo mucho miedo y *jindama*, que dicen á los toreros, con la fama *dengosa* y *cursi* de que viene precedido, aunque por aquí, afortunadamente, no hemos probado aún este regalo de Pascua. Tiritando como un perro chino, dirige lúgubres miradas á los pobres de espíritu y á los que no tienen capa, que deben ser ahora unas criaturas muy desgraciadas. Trae en su equipaje *rescos* recuerdos de la Siberia, con encargo expreso de endosárnoslos como una letra á la vista. Su presencia, que estimamos en alto grado, hizo que descendiera ayer el termómetro, poniéndonos en situación parecida á una algarroba. Tenemos ya lo que nos hacía falta. Llegó el invierno con carácter crudo; el frío aprieta, la humanidad se encoje, y mientras el *trancazo* aumenta por Madrid, dejando en situación pasiva, interinamente, á veinte mil personas, aquí, en la región andaluza, antes templada, se siente una temperatura completamente desconocida, y que nos lleva no sabemos á dónde.

—**Alineaciones.**—Siempre que se habla de ellas y de ensanches de calles, se fija la atención de todos en la apertura de la plazuela de Diego León, que es la más indispensable en Córdoba por la situación obligada que ocupa, y la importancia de los edificios de la calle del mismo nombre.

—**El vigía.**—Cuando el *trancazo* se estiende, —nos hieren hoy los *sablazos*.— Que en Navidad punto negro —constituye el "aguinaldo."

—**Programa.**—Publicamos á continuación el de los números que á sexteto y piano se ejecutarán hoy, á la una y media de la tarde, en el café del Gran Capitán. 1.º Sinfonía de "Dinorah," *Meyerbeer*. — 2.º Aria de la sombra de "Dinorah," (á petición) *Meyerbeer*. — 3.º Fantasía de "Lucrezia Borgia," *Donizetti*. — 4.º Trio de flauta, violín y piano de "Favorita," *Neri*. — 5.º "Gavotta," en sol menor. *S. de Madrid*. — 6.º Do, mi, si, la, do, re, (walses.) *Alvarez*.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felietos de esta capital el día 20 del corriente. — Central, 49 pesetas y 25 céntimos. — Puente, 433'22. — Pretorio, 678'57. — San Sebastián, 216'39. — Victoria, 443'64. — Matadero, 2265'73. — De las 4086 pesetas y 80 céntimos recaudadas corresponden al Tesoro 1812'25 A la provincia y municipio 1812'24. — Adicionadas 462'31.

—**Asamblea general.**—Para hoy á la una de la tarde está convocada la de la Cámara oficial de Comercio é Industria, por segunda citación. Constituyen los principales puntos que han de tratarse: Aprobación de cuentas; lectura de la memoria reglamentaria, y renovación de cargos de la Directiva.

—**Acuerdo.**—Con el fin de que no sufran demora los pagos de premios de la Lotería nacional obtenidos en las Subalternas de Hacienda, se ha autorizado á los Delegados del ramo para que entreguen á los Administradores de loterías y subalternos de los partidos las cantidades que necesitan para satisfacer los billetes agraciados con premios que no excedan de 5000 pesetas, sin previa orden de la Dirección general del Tesoro, requisito que ha sido necesario hasta ahora.

—**¡El gordo! ¡El gordo!**—No es el cerdo suculeto—que San Antón santifica, —ni el hombre grueso, que luce—abdomen (vulgo barriga)—es el premio del sorteo—de la hispana lotería,—que todos los años sale—de la Noche-Buena en visperas, —con el que sueñan lo mismo,—como faro de alegrías, el anciano y el mancebo,—la vieja, como la niña,—el novio, que se impacienta—por ver sus dichas cumplidas,—el que sueña con viajes—y seductoras conquistas,—y mira á París y Londres—cual templo de sus orgías.—El pobre contribuyente, —que su hacienda vé en ruina;—el cesante, el artesano,—el abogado, el artista,—el médico, los criados,—el labrador, que suspira—por la perdida cosecha,—todos, todos, una misma—ilusión halagadora—hoy con el *gordo* acarician...—Esa española costumbre—de sonar con loterías,—jamás podrá desterrarse,—cual de los toros la lidia, y el militar y el paisano,—el clérigo y el *goliata*,—el que viste la chaqueta,—como el que lleva levita,—hacen cálculos y cálculas—del premio *gordo* en las visperas,—pensando en que con él llegan—dinero, placeres, dichas.

—**Música.**—Esta tarde, si el tiempo lo permite asistirá al paseo de la Victoria la banda municipal.

—**Caja provincial.**—Anteayer no se registraron anotaciones de entrada y salida, quedando para ayer la existencia de 4385 pesetas y 34 céntimos. Lo sentimos por los que esperaban percibir parte de sus débitos para las próximas pasadas.

—**Gran Teatro.**—Anteayer tuvo lugar la primera representación en la actual temporada, de la zarzuela en tres actos y cinco cuadros, titulada *La Bruja*, letra de don Miguel Ramos Carrión y música del distinguido maestro Chapi. Con algunas excepciones, las localidades del coliseo de la calle de la Alegría, hallábanse ocupadas por una concurrencia numerosa y distinguida, que aplaudió la ejecución de esta obra una de las mejores partituras de dicho maestro. Los artistas que en ella tomaron parte caracterizaron con facilidad sus respectivos papeles mereciendo que á petición del público se repitieran algunos números.

—**Funerales.**—Hoy á las diez de la mañana tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por el descanso del alma de la señora doña Rafaela Colmenero y Dieguez, viuda del que fué apreciable amigo nuestro don Antonio Lopez Carrillo. Enviamos al hermano y sobrinos de la finada la expresión de nuestro sentimiento.

—**Subasta.**—El 23 se subastan en el Juzgado de Montilla cinco suertes de olivar del término de Lucena. Tres del partido Sierra Jauja, otra del Cerro de Espejo, y otra del de la Era Empedrada.

—**Efemérides.**—Hoy. 1240.— Entra en Sevilla el ray de Castilla, San Fernando, su conquistador.—1808.—Nacimiento de Brequet.—1859.— Los marroques atacan al general Prim y son rechazados.

—**Ordenes.**—Anteayer y ayer, respectivamente las confirió en la capilla del Palacio Episcopal, nuestro Excmo. Prelado, á los señores siguientes. *Prima Tonsura.*—Don Francisco Aguilera y Aguilera, de Priego.—*Prima Tonsura y Menores.*—D. Marcelo Ruiz de Viana y Murillo, Hinojosa; don José Bermudo Serrano, Villanueva de Córdoba; don Juan Soriano Castro, Bujalance; don Francisco Muñoz Romero y don Marcelino Morales Aranda, Hinojosa; don Sebastián Duesñas Quirós, Pozoblanco; don Antonio Lopez Gil y don José Fernandez Sanchez, Añora; don Claudio Malagón Molina, Priego; don Saturnino Diaz Gonzalez, Villoria (Oviedo).—*Menores.*—Don Francisco Escobar y Perez, Castilleja del Campo (Sevilla).—*Prima, Menores y Subdiaconado.*—Don Antonio Velazquez Correa, Alcalá del Río (Sevilla); don Carlos Gonzalez Corrales, Cabranos (Oviedo); don Diego Navarro y Guerrero, Carmona; don Rafael Etchemendi y Garcia, Eoija; don Francisco Pino Moreno, Jerez de la Frontera; don Francisco Rodriguez Sanchez, Lebrija; don José Mensurado Montes, Sevilla.

—*Menores y Subdiaconado.*—Don José María Herruzo Montoro, Añora; don Eduardo Serrano Torres, Priego; don Emilio Millan Moreno, Castro del Río; don Gabriel Perez Benitez, Setenil (Málaga); don Juan Roldán Lagares, Villarrasa (Sevilla); don Félix Davallillo Salaya, Grañón (Olaborra).—*Subdiaconado.*—Don José Panadero, Montilla.—De Sevilla, con dimisorias, don Salvador Sanchez, Pedraza; don Francisco Montero Gomez, Marchena; don Rafael Morá Gomez, Lucena del Puerto; don Pedro Requena Salas, Jerez de la Frontera; don Manuel Cáceres, Gibraltón; don José María Mora Moya, Valverde; don Rogelio Vuelta y don José Dominguez, Sevilla; don Eligio Fernandez de la Inmaculada Concepción, Escalpio de Sanlúcar.—*Diaconado.*—Don Bartolomé Rey Cerro, Villanueva de Córdoba; don Manuel Gonzalez Caballero, Fuentes de Andalucía; don José Fernandez Donoso, Castuera.

De Sevilla con dimisorias, don Miguel Sanchez Garcia, Pruna; don Angel Gonzalez Valencia, Sevilla; don Policarpo Villegas Collante, Villasuso (Santander); don Rafael Gonzalez Merchant, Carmona; don Cristobal Jurado Carrillo, Carpio (Córdoba); don Juan Rodriguez Castillo, Eoija; don Francisco Borrero Gonzalez, Gibraltón; don Juan Francisco Muñoz Pavon, Hinojosa; don Juan Aíné Carbonell, Isla Cristina; don Manuel Cordero Romero, Moron; don Antonio Suarez Sanchez, Sanlúcar; don José María Palas, Brenes y don José Navarro Toran, Badajoz. Religiosos, Fr. Juan Guinart, Lucena; Fr. Pio Mendataurigoitia y Fr. Santiago Usaola, Chipiona.—*Presbítero.*—Don Lázaro Flores Garcia, Hinojosa; don Francisco Guzman, Setenil (Málaga); don

Francisco Guzman, Setenil (Málaga); don Manuel Cordero Romero, Moron; don Antonio Suarez Sanchez, Sanlúcar; don José María Palas, Brenes y don José Navarro Toran, Badajoz. Religiosos, Fr. Juan Guinart, Lucena; Fr. Pio Mendataurigoitia y Fr. Santiago Usaola, Chipiona.—Presbítero.—Don Lázaro Flores Garcia, Hinojosa; don Francisco Guzman, Setenil (Málaga); don

Francisco Riballo, Cabeza del Buey y don Manuel Gutierrez Garcia, Añora. De Sevilla con dimisorias, don José Martin Adamuz y don Enrique Guerra, Ecija; don Juan Manuel Sanchez, Galaroz; don Ramon Galvez Diaz, Gilena; don Antonio Gonzalez, Hinojos; don Antonio Figuerro, Isla Cristina; don Juan Antonio Nieto, don Manuel Perez y Perez y don Antonio Bellido, Jerez de la Frontera; don Juan Ruiz Gomez, Moguer; don Francisco Copete, Prado del Rey; don José Antonio Nogueras y don Anselmo Bracho, Sevilla; don Manuel Mora, Valverde del Camino; don Rafael Segovia, Villanueva de San Juan; don Joaquín Garcia Correa, Alcalá del Rio; don José Arocha, don Blas Lopez Perez y don José Perez Garcia, Arcos de la Frontera; don Bernardo Sotomayor, Beas; don Miguel Gonzalez, El Cerro; don Narciso Espinosa de los Monteros, Cumbres Mayores. De Badajoz, con dimisorias, don Emilio Guerrero Cabanillas y don Victoriano Gala, Badajoz. Religiosos, don Lorenzo Bragulas, Sanlúcar de Barrameda; Fr. Bienvenido Gricochea, Lucena, y Fr. Pedro Sarrionandia, Chipiona.

**Buena cama.**—Como si se tratara de un lecho de plumas, y con la frescura propia del tiempo, hallábase tendido anteayer enmedio de la calle de Armas, un hombre embriagado. El municipal número 13, tuvo noticias del espectáculo que producía el individuo en cuestión. Dirigióse á la calle de Armas, llamó diferentes veces al mozo que roncaba con o un cachorro, hasta que, apurando los recursos que la práctica aconseja en estos casos, lo incorporó y con la galantería debida, lo llevó en brazos al depósito municipal, en donde continuó durmiendo los efectos del gran tablon origen del sueño que sentía.

**Atacados.**—Los que lo estaban por el *trancazo* en Madrid, según el parte que ayer publicamos á última hora, pasaban de veinte mil. Entre el temor al *trancazo* y los *sablazos* de Navidad, que ya han empezado en Córdoba, vamos á vivir como sobre ascuas. A pesar del frío.

**El piso.**—A fin de que se anote en la correspondiente lista, recordamos que en ambas aceras de la calle de Santa Victoria, en la parte inmediata á la de Angel de Saavedra, hay varias baldosas que hace tiempo están pidiendo su reposición.

**Llegada.**—A fin de pasar las pasadas al lado de su familia, ha llegado á esta capital la bella señorita doña Teresa Gil Fernandez, distinguida alumna del Real Conservatorio de Madrid, pensionada por la Excmo. Diputación de esta provincia para perfeccionar sus conocimientos en el piano en aquel importante centro.

**Preludios.**—Suplicamos á los escritores que hayan de favorecernos con sus trabajos para el ramillete literario que forma parte del Almanaque del DIA DE CÓRDOBA, que regalamos anualmente á nuestros suscritores, no demoren la remisión de ellos, á fin de no dictar la edición. Ya ha terminado el joven y aprovechado artista señor Romero Torres las viñetas de la portada y del ramillete, que es una preciosa alegoría circundada por una corona de laurel, en cuya cinta se consignan los nombres de Sésica, Valdés, duque de Rivas, Fernandez Llanero, Garcia Lovera y Valdelomar. Estas viñetas han merecido los elogios de tantas personas entendidas han tenido ocasión de verlas, por lo que felicitamos al autor.

**Compromisarios.**—La lista de Senadores va á ponerse al público hoy en breve.

**Efectos timbrados.**—Los que como hemos dicho se retirarán el día 31 corriente de la circulación, son los que se han designado año; y los que en dicho día resultan sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, podrán ser vendidos durante todo el mes de Enero próximo en las expendidurias que oportunamente designen los administradores contribuciones de las respectivas provincias. Como los efectos timbrados que se retirarán de la circulación son de igual valor y precio que los que deben ponerse en venta, los conges que tengan lugar se harán á cabo con efectos de la misma especie que los que se presenten, sin que en ningún caso puedan verificarse por otros distinto precio.

**Jugueteros.**—Varios mozos de edad reciente llegados *do mirha terra* de Salvador ayer á una mujer en la plaza de Salvador. Según los inteligentes son hijos de próximas lluvias. ¡Dios lo quiera!

**Consejo de "La Higiene."**—Hemos de creer en la interpretación

que se ha dado á la presentación en nuestras latitudes de pájaros boreales, nos espera un invierno cruel, durísimo. Las nieves en Alicante son otro indicio grave que debemos no olvidar. Las ropas interiores de lana, los abrigos de grandes dimensiones, las comidas suculentas, las bebidas aromáticas, café, etc., el ejercicio activo en las horas medias del día, la gimnasia en los días de lluvia ó nieve, son las mejores chimeneas y las más sanas. Para aquellos individuos cuya debilidad ó estado de salud no les permita este sistema de defensa, recomendamos el amasamiento y la calefacción por medio del agua, con preferencia á los braseros, estufas y demás medios hoy en uso.

**Bien venidos.**—Procedentes de Valladolid, llegaron ayer en el tren correo de Madrid los señores don José Rodriguez, capitán de Artillería, y su distinguida esposa la señora doña Enriqueta de Austria, que permanecerán en Córdoba durante los próximos días de Pasqua de Navidad.

**Comisión.**—La de Abastos se hallaba anteayer citada para ocuparse, como digimos, de la importante instalación del gabinete de análisis químico de los artículos de consumo.

**Entrada.**—La del invierno ayer tuvo lugar con un cielo despejado. Es decir: que el invierno se inaugura esplendoroso. Muchos lo hubieran preferido lluvioso.

**Votación.**—La pública para calificar los ejercicios de oposición á una escuela de párvulos, que resulta vacante, tuvo lugar anteayer en la Cámara Rectoral de la Universidad de Sevilla, siendo designada para el respectivo nombramiento la señorita doña María del Carmen Garcia Mora. Con los números 2, 3 y 4, fueron calificados los trabajos de las señoritas doña Julia Palomo, doña Regla León y doña Dolores Galindo.

**Albañales.**—Hemos oído quejarse á muchos del repugnante aspecto que la acera inmediata al Gran Teatro, en la calle de la Paciencia, ofrece por las noches. Se vé, y no debiera verse, convertida en estensa mingitoria. Serían muy higiénicos ciertos paseitos á tiempo por los dependientes de la autoridad.

**Por poco.**—En la calle Mayor de San Lorenzo, sostuvieron anteayer acalorada cuestion dos individuos cargados de vino. A las palabras, que eran retambantes, siguieron los hechos. Uno sacó un revolver y el otro una pistola. Por fortuna acudió el guardia municipal número 5, y al incautarse de las armas, se disparó la segunda sin que el proyectil causara daño alguno.

**Rapaverunt.**—El guardia municipal número 68, detuvo anteayer á un hombre que en una especería de la calle Cruz Verde se apoderó de un alcuzón que contenía dos kilogramos de aceite.

**Causas y efectos.**—En la plaza de San Agustín lucían anteayer sus gracias dos individuos que habian hecho un trasiego respetable de los líquidos que se suben á la cabeza. Entre ellos hubo diferencias de más ó de menos, que de esto nada dice la historia, resultando que el menos embriagado dió al otro un puntapié en la parte media del dorso, luego le empujó y por último, este cayó al suelo hiriéndose en la cabeza. La alegría se convirtió en tristeza.

**Pensamiento.**—La risa y el llanto forman el gran contraste de la vida. Como la Navidad y la Semana Santa. Lo malo es que hay muchos que no salen del Viernes Santo.

**Sección minera.**—Se han solicitado 36 pertenencias de la mina de plomo "Blanca," situada en La Maleza, término de Almodóvar.

**Cantar.**—Todos los pesares juntos —me combaten en tu ausencia:—que cuando no logro verte—hasta los gozos son penas.

**Delegación.**—La de Hacienda anuncia hallarse vacante la Agencia de recaudación de la zona de Montoro.

**Descanse en paz.**—Ha fallecido en Montilla el señor don Fernando Valderrama. Enviamos nuestro sentido pésame á su apreciable familia.

**Edicto.**—Por uno del juzgado de Aguilar se llama para declarar en la causa por lesiones graves y menos graves, por efecto del descarrilamiento del tren mixto de Córdoba á Málaga el dos de Octubre, entre aquella ciudad y Puente Genil, á cuantos iban en dicho tren, fueran ó no lesionados.

**Expediente.**—Se sigue uno en Montilla para incluir en el censo electoral á cinco vecinos de Montemayor.

**Reclamaciones.**—Hasta fin de mes se admiten en Puente Genil Adamuz

contra los apéndices á los amillaramientos.

**Diputados y senadores.**—Muchos salen de Madrid estos días. Y pregunta un colega: "¿Llevarán el *trancazo*?" No sería mal regalo de Pasqua.

**Disposiciones.**—Se han dictado de real orden varias para el cumplimiento del real decreto de reorganización del cuerpo de funcionarios de Establecimientos penales.

**Evasión.**—El que la realizó en Badilla mientras maniobraba el tren, era Juan Brenes, conocido por *Rano*. Pues no era rano.

**Discurso.**—En el que pronunció el señor Castro y Serrano en la Academia española, probó la necesidad de crear en todos los centros oficiales negociados de corrección de estilo, con personas ilustradas, que tuvieran costumbre de escribir para el público. Hay en efecto ocasiones en que falta esto.

**Alarma.**—Se hace eco la prensa de Huelva del aumento que allí se nota en la estadística criminal, especialmente en los delitos contra la propiedad.

**Súplicas.**—Se ha dispuesto por la autoridad eclesiástica de Sevilla, que en todas las misas rezadas y solemnes se recite la oración *ad petendam pluviam*, mientras lo permitan las rúbricas.

**Al dueño.**—Se anuncia por el Gobierno civil que en la hacienda de Majaneque, de este término, ha aparecido una yegua cerrada, negra y con hierro M, sin procedencia conocida.

**Datos.**—Varios gobernadores civiles han contestado ya á las noticias que se les han pedido respecto al nombramiento de Alcaldes.

**Cabra.**—20 de Diciembre.—"Solemnesimos han sido los cultos celebrados en esta ciudad, en honor de la Concepción Inmaculada de María. El Real Colegio adjunto al Instituto provincial de segunda enseñanza, celebró la fiesta de su Excelsa Patrona en la Iglesia de la Soledad, asistiendo el claustro de profesores y los jóvenes escolares. El señor Arcipreste, Compadrono de esta ilustre Casa, pronunció el panegírico de la Virgen, demostrando con datos históricos la creencia de todos los siglos en el misterio de la Inmaculada Concepción. Las Hijas de María también han festejado á su bendita Madre con una suntuosa novena. La Iglesia donde radica la Asociación, ha presentado un aspecto deslumbrador. Colgaduras celestes y preciosas jardineras cubrían los muros del bonito templo; artísticas arañas pendían de la bóveda; esbeltos candelabros y hermosos jarrones de flores adornaban el altar, en cuyo centro elevábase majestuosa la imagen de la Virgen bajo rico dosel azul celeste. Levantado sobre la mesa del altar se destacaba el trono de raso azul donde estaba expuesto á la adoración de los fieles, iluminado profusamente por caprichosos grupos de bombas, el agosto Sacramento de la Eucaristía. La elocuente palabra de los señores sacerdotes de esta parroquia, encargados de elogiar las grandezas de María, y la capilla de jóvenes cantores, que han interpretado magistralmente bellísimas producciones de nuestros más afamados compositores musicales, han dado gran realce y esplendor á estas fiestas, de las que no hacemos sino muy ligera relación. En la noche del 8 de los corrientes, se celebró en el teatro de esta ciudad, un *meeting* republicano para llevar á cabo la coalición de las diversas ramas en que se encuentra fraccionado este partido político. Las elecciones municipales se llevaron á cabo con gran orden, habiendo obtenido los votos para nuevos ediles personal de arraigo, probidad y reconocido celo por los intereses locales. En el incendio que en la noche del 12 se produjo en un taller de sillas, y del cual ya se ha ocupado el DIA, se notó la deficiencia de aparatos para extinguirle, pues solo se contaba para ello con los cántaros y calderas de las casas de la vecindad. Gracias á que esta clase de siniestros ocurre raras veces en esta población, por el mucho yeso que se emplea en la construcción de los edificios. Hemos tenido cuatro días de estreptosa cencerrada, con que han sido obsequiados unos individuos, que en uso de su perfectísimo derecho, trataban de contraer matrimonio. El día en que ya realizaron su deseo fueron acompañados de la música y de un gentío inmenso, y cuando los *cenceristas* trataban de obsequiarlos con la quinta serenata, fué impedida por los agentes de la autoridad. La cosecha de aceituna casi nula; las siembras se van resintiendo del tiempo seco y frío. —Corresponsal.

**En el hogar.**—Te traigo, precioso Antonito, como regalo de Pasqua, esta caja de dulces. —¡Qué bonita es! ¿Y puedes hacer con esta caja lo que yo quiera?

—Si.—Pues bueno: te la vendo por medio duro.

## ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	760'3
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	10'2
Dirección del viento.	E.
Estado del cielo.	Despjd.°
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	11'0
Id. mínima, id. id.	2'0 bajo 0
Agua de lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 21 de Diciembre de 1889.—El Director, M. Sidro.

**Sostiene las fuerzas del enfermo, es excelente medio contra la bronquitis, raquitismo, escrófulas, atonía y afecciones del pecho y garganta.**

(Véase la "Emulsión Scott" y no se tome otra)  
D. José López, Dr. en Medicina y Cirujía y especialista en enfermedades de los ojos. Certifico: Que uso y receto con mucha frecuencia á mis enfermos la "Emulsión Scott," y he visto en ella un específico muy recomendable, y un preparado que cubre perfectamente las indicaciones en las afecciones en que se recomienda por indicación facultativa. Sostiene las fuerzas de los enfermos, y contra la bronquitis, raquitismo, escrófulas, atonía y afecciones del pecho y garganta. es un excelente medio, tanto por la tolerancia del preparado, cuanto por los servicios excelentes que presta. Cádiz 15 Enero de 1885. Dr. José López. 22

República Argentina del Uruguay. Paysandú, Julio 20 de 1882. Señores Lanman y Kemp. Muy Sres. míos: Tiempo hacía que venía padeciendo una enfermedad, cuya causa segun dictamen facultativo residía en la sangre. Oansado de tomar depurativos y otros medicamentos, pues con ellos no sentía más que un lejano alivio; un amigo mio me aconsejó tomase la Zarparrilla de Bristol, la que compré en la Farmacia del señor Pereira Iglesias, donde se me dijo la había legítima. Empecé, pues, á someterme al tratamiento; indicado en la receta, y con asombro sentí una mejoría á las dos primeras botellas que había tomado. Seguí por algún tiempo más con el mismo tratamiento obteniendo una completa cura á las ocho botellas, no sintiendo desde entonces nada notable. No obstante cuando me hallase en alguna estación del año, molestado, ocurriendo á la Zarparrilla alejaría con ella los principios morbidos de la sangre. Pudiendo hacer Vds. de estas cortas líneas el uso que más les convenga, me repito de ustedes muy atento y s. s. q. b. s. m. Manuel Barros.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

**INTERESANTE PARA TODOS.**—La inmensa popularidad de esta deliciosa agua de tocador, ha provocado falsificaciones culpables que reproduciendo el aspecto exterior del frasco, contienen un líquido infimo, (su perfume ni las propiedades higiénicas de la verdadera AGUA DE KANANGA del JAPÓN de RIGAUD y compañía de Paris. Para su fácil reconocimiento hemos introducido en nuestras botellas las innovaciones siguientes: La firma RIGAUD y compañía está grabada en el vidrio del cuello del frasco, y en el fondo se leen, también grabadas, las palabras: *Déposé 4430*. En lo alto del cuello figura nuestra marca de fábrica, en forma de sello, impresa en negro y carmin. Nuestra rotulata en colores representa en el centro una Japonesa y en dos cuadros color carne las palabras en rojo, KANANGA de JAPÓN sobre su cabeza, y RIGAUD y compañía, PARIS, á sus pies. Repútese falsificada toda botella que carezca de cualquiera de estos requisitos. 1

PULVERIZADOR CONTRA EL MILDEW.

¡Buena noticia para nuestros viticultores!

Para facilitar la lucha contra el mildew, Mr. Vermorel constructor en Villefante (Rhône Francia) acaba de decidir la creación de casos de venta en todos los principales centros vitícolas de España, para que los viticultores puedan sin molestia, procurarse el pulverizador "Eclair."

Con el fin de responder á las preguntas que de muchos puntos de España nos dirijen para saber cómo reconocer el verdadero VINO ó JARABE DE DUSART AL LACTO FOSFATO DE CAL, tan recetado en

la infancia, como en la tisis y en todos los casos en que el organismo se halla debilitado ó exhausto, de las falsificaciones culpables y desprovistas de todo valor terapéutico que allí se expenden, declaramos que el papel que envuelvo las botellas lleva en la pasta del papel, en filigrana, un dibujo geométrico con cartelas on las que se lee, en varias posiciones, el nombre de DUSART. Rechácense como falsificadas las botellas que no tengan este requisito.

## Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Demetrio y compañeros mártires.—Mañana, Santa Victoria, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Isabel, por doña Ana Losada, en sacrificio de sus difuntos.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el R. P. don Francisco de P. Maruri.

—Continúa en la Iglesia del monasterio de Santa Marta de esta ciudad, el ejercicio de las jornadas de María Santísima y San José á Belén, á las cinco menos cuarto de la tarde. Se rezará el Santo Rosario con letanía cantada y coplas cada día.

—Idem en la Iglesia Parroquial de San Juan, Trinidad, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

LA SEÑORA

Doña Rafaela Colmenero y Diéguez

Viuda de don Antonio Lopez Carrillo

HA FALLECIDO

Su hermano, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, albaceas y demás parientes de la difunta

Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el cementerio.

## Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPANIA DE ZARZUELA.

Función para hoy (9.º de abono.) El episodio nacional en dos actos y nueve cuadros, *Cádiz*.—El juguete cómico-lírico en un acto, *Niña Pancha*.—A las ocho. Entrada principal, 1 peseta.—Idem de paraiso 50 céntimos.

CIRCO GALLISTICO

PLAZUELA DE LAS DOBLAS. Hoy habrá riñas de gallos en el mismo, empezando á las doce de la mañana. Entrada general un real.—Butaca con entrada tres reales.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 20 de Diciembre. Consolidado interior, 75'55 Amortizable, 89'00 Billetes hipotecarios de Cuba, 106'55 Acciones del Banco, 414'00

## ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,"

Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 21 (5 tarde).

La epidemia conocida por el nombre del "Trancazo" aumenta en esta corte.

Es probable sufrirá aplazamiento el consejo de ministros anunciado para mañana.

Insistese en asegurar que la crisis se planteará despues de la próxima Pasqua

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

NO MAS VELLO Los polvos cosméticos de Franch...



UNTURA FUERTE

Doctor Don Mariano Montilla

Esta untura, á más de producir una pronta y enérgica vexicación...

NO MAS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell...

NO MAS CANAS



ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello...

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba...

TÓNICO CAPILAR

Descubrimiento prodigioso contra la calvicie...

LICOR DE PERSIA

DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación...

FUERA CALLOS

QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo...

De venta, en Córdoba perfumería y guantería de Izquierdo...

PÍLDORAS CATÁRTICAS DEL DR. AYER



La Mejor MEDICINA de Familia.

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y único que no irrita...

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona

De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco...

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso...

Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle

Maestra de 1.ª enseñanza superior.

Calle de Domingo Muñoz número 3

Falta de Fuerzas

ANEMIA CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo...

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES...

Depósito en la mayor parte de las Farmacias...



DEBILIDAD EXTENUACION

EL HIERRO BRAVAIS

Soberano para curar las personas anémicas...

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES...

Depósito en la mayor parte de las Farmacias...

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIEN TODOS LOS DESÓRDENES...

Fortifican la salud de las constituciones delicadas...

EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas...

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento...

Se ruega á los compradores examinen los rótulos...

Se ruega á los compradores examinen los rótulos...

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU

Simple y alternativas PARA ACEITUNAS Y UVAS



Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez...

Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato...

En los almacenes del Sr. Cousinou, Rávida 12 y 14...

Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores...

CHOCOLATES



DE LOS REVRENDOS PADRES BENEDECTINOS

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate...

EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería 19...

José Barea

Depósito de carnes de cerdo, vaca, ternera...

Cerdos á 5'75 rs. el kilogramo; lomo 80 reales...

Se venden una cómoda y otros varios muebles...

Ama de cría.—Una jóven desea colocación...

Depósito en Córdoba: D. Antonio Giménez Barea...

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris...

ENFERMEDADES de los NIÑOS RABANO IODADO

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico...

ACADEMIA POLITEGNICA

DIRECTOR: EL CORONEL COMANDANTE RETIRADO DE ARTILLERIA...

D. MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE CORDOBA

Segunda enseñanza.—Preparación para ingresar en la Academia...

En el último concurso celebrado en la Academia general militar...

DIRECCION Director: Interior: Director Politécnica...

Depósito general en España. Señores Vicente Ferrer y Compañía...

ZARZAPARRILLA de Bristol



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio más pronto y seguro para la curación de...

FOSFATO DE HIERRO

de LEFAS, Doctor en Ciencias.

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición...

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DEL DR. WINTER...

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes...

Depósito en Córdoba: D. Antonio Giménez Barea...

En la hacienda de "Doña Manuela Cabrero", se ha señalado...

Gran realización de calzados en la fábrica DE FRANCISCO ROMERO...

Por traslado de local se hace de todas las existencias...

Los vendedores de la misma casa...

TABLA DE JUBILEO PARA 1890

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA...

Pérdida.—Desde la Puerta del Rincón hasta la plazuela...

Pérdida. La persona que se haya encontrado un zacillo...

Depósito en Córdoba: D. Antonio Giménez Barea...

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.